

**ADENDA No. 01**

**A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2023 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA RENOVAR Y ACTUALIZAR EL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE ACADÉMICO Y ESPECIALIZADO REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, FORTALECIENDO EL MODELO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 8 de 2023, mediante Resolución No. 018161 del 10 de octubre de 2023.

Que hasta el 12 de octubre de 2023 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual se presentaron observaciones a los Términos de Referencia; es así, como la empresa **COMPUTELSYSTEM** presentaron observaciones de carácter técnico.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente y de acuerdo con las instrucciones dadas por el área técnica se realizan modificaciones al numeral 8.3. ASPECTOS TÉCNICOS sub-numeral 4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, así las cosas y en atención, que hasta el 19 de octubre de 2023 existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, se realiza la modificación al “numeral 8.3. ASPECTOS TÉCNICOS sub-numeral 4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” de los Términos de Referencia:

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral “numeral 8.3. ASPECTOS TÉCNICOS sub-numeral 4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA” de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 8 de 2023, el cual actualmente estipula que:

**4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS):**

La propuesta económica debe cumplir las características establecidas por la UNAD, según el **Formulario No. 5 Presentación de la Oferta Económica** de los presentes términos de referencia, y se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgarán 50 puntos a la oferta de menor precio de la propuesta.

Las demás propuestas que superen a la oferta de menor precio tendrán una ponderación descendente de 10 puntos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Menor precio de la propuesta	50 puntos
Segundo menor precio de la propuesta	40 puntos
Tercer menor precio de la propuesta	30 puntos
Propuestas incompletas, ilegible, y/o no cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia	0 puntos

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.

Adicional a lo anteriormente descrito, debe relacionar:

- ÍTEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
  - SKU: Número de parte que identifica a cada producto MICROSOFT
  - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
  - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
  - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
  - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
  - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
  - PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
  - Los valores descritos tanto en la oferta económica como en la carta de presentación deben ser IGUALES y lo dispuesto en letras y números debe corresponder correctamente. Al encontrarse diferencias en la condición expuesta anteriormente, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD se abstiene de realizar.
  - Si el valor total de la propuesta económica se encuentra por debajo del 98% del presupuesto oficial, esta situación será CAUSAL DE RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y obedeciendo a la solicitud de la Unidad Gestora y Supervisora del Proceso a saber, se realiza la modificación al numeral "8.3. ASPECTOS TÉCNICOS sub-numeral 4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA literal c, eliminando el "SKU y quedando de la siguiente forma:

**4. PRECIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS):**

La propuesta económica debe cumplir las características establecidas por la UNAD, según el **Formulario No. 5 Presentación de la Oferta Económica** de los presentes términos de referencia, y se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgarán 50 puntos a la oferta de menor precio de la propuesta.

Las demás propuestas que superen a la oferta de menor precio tendrán una ponderación descendente de 10 puntos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Menor precio de la propuesta	50 puntos
Segundo menor precio de la propuesta	40 puntos
Tercer menor precio de la propuesta	30 puntos
Propuestas incompletas, ilegible, y/o no cumplan con lo establecido en los presentes términos de referencia	0 puntos

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.

Adicional a lo anteriormente descrito, debe relacionar:

- **ÍTEM:** Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
- **PRODUCTO:** Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
- **CANTIDAD:** Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
- **PRECIO UNITARIO:** Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- **PRECIO TOTAL SIN IVA:** Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- **VALOR DEL IVA POR PRODUCTO:** Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
- **PRECIO TOTAL POR PRODUCTO:** Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 8 de 2023 que no han sido modificadas, se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

**ORIGINAL FIRMADO**

**YOLIMA GARCIA**  
Coordinadora Jurídica y de Contratación  
Secretaría General - UNAD